

Santiago, 16 de diciembre de 2022

CIRCULAR ACLARATORIA N°2 BASES DE CONCURSO

Selección de Proveedores de Carga para Proyecto GEF7

Mediante la presente Circular Aclaratoria y en virtud de lo establecido en el numeral 5 de las Bases de Concurso para la Selección de Proveedores de Carga para Proyecto GEF7, publicado el día 21 de noviembre de 2022, en el sitio WEB: <https://www.agenciaSE.org/>, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso la siguiente aclaración:

SE REEMPLAZA la Tabla del numeral 7.1, relativa al “Cronograma del Concurso” por la siguiente:

Nº	ETAPA	HORARIO	FECHA	LUGAR
1	Publicación del llamado.	Horario por publicar en el Portal de la AgenciaSE.	Fecha por publicar en el Portal de la AgenciaSE.	Portal AgenciaSE
2	Reunión Informativa	Horario por publicar en el Portal de la AgenciaSE.	Fecha por publicar en el Portal de la AgenciaSE.	Portal AgenciaSE
3	Período de Consultas.	23:59	Hasta el día 16 desde la publicación del llamado.	Portal AgenciaSE
4	Período de Respuestas.	23:59	Hasta el día 25 desde la publicación del llamado.	Portal AgenciaSE



Nº	ETAPA	HORARIO	FECHA	LUGAR
5	Período de recepción de Propuestas Administrativas, Técnicas y Financieras.	23:59 ¹	Durante 40 días a partir de la publicación del llamado.	Portal AgenciaSE
6	Apertura de Propuestas Administrativas, Técnicas y Financieras.	23:59	Día 41 contado desde la publicación del llamado.	Portal AgenciaSE
7	Selección de los Proveedores.	23:59	Dentro de los 35 días desde la apertura de propuestas administrativas, técnicas y financieras.	Portal AgenciaSE
8	Notificación de Selección.	23:59	Dentro de los 45 días contados desde la apertura de propuestas administrativas, técnicas y financieras.	Portal AgenciaSE

Sin otro particular, les saluda atentamente,



**DIRECTORA
EJECUTIVA**
ROSA RÍQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia de Sostenibilidad Energética.

¹ Para la recepción de propuestas administrativas, técnicas y financieras, se aceptará un margen de error de 15 min (quince minutos) sobre el plazo máximo especificado en las presentes Bases.

